



RESOLUCION No. 937-91-P/CND-IPD

Lima, 30 de OCTUBRE de 19 91



Vistas las comunicaciones del Proyecto Suizo, "SKI-ANDES" y de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

CONSIDERANDO :



Que la Dirección Nacional de Deporte Fundamental del Instituto Peruano del Deporte, están difundiendo los aspectos deportivos que se adecuan a las Areas de influencia existentes en las diferentes regiones naturales del Perú.

Que en los Andes Peruanos, hay glaciares de alta montaña, donde se ha demostrado la posibilidad de desarrollar el deporte del Ski en sus diferentes modalidades.

Que la juventud peruana, está buscando nuevos ambientes para cumplir actividades deportivas dentro del aspecto del turismo de aventura, entre las cuales la Cordillera Blanca encierra notables posibilidades incluyendo en el Nevado HUascarán que tiene hermosas planicies en su Glaciar Raimondi.

Que, hallándose estas modalidades deportivas fundamentales, encuadradas dentro de los lineamientos básicos de la Ley General del Deporte.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR a los Profesores de SKI Sres. JEAN - PAUL GLASSEY y NOELLA FRANCEY, para que en vía experimental y por dos (02) años prorrogables, adiestren a los Miembros de la Asociación de Guías de Montaña, para que adquieran la capacidad suficiente para que en el futuro estén en condiciones de integrar una Escuela de Ski de Alta Montaña, que sería la primera en los Andes Sudamericanos.

...///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 937-91-P/CND-IPD

Lima 30 de OCTUBRE de 19 91

ARTICULO SEGUNDO : La Dirección Nacional de Deporte Fundamental, por intermedio de la Comisión Nacional Promotora de - Andinismo, supervigilará este adiestramiento, para hacer la evalua--- ción de acuerdo a los Profesores Suizos, que permita extenderlo en - caso de demanda, a otras Cordilleras de los Andes Peruanos.

ARTICULO TERCERO : Los Profesores de Ski autorizados, para hacer estos Ciclos de Adiestramiento, proporcionarán tanto el - equipo necesario para las prácticas, como las seguridades para su nor- mal desarrollo, buscando incrementarlos en fuentes privadas interesa-- das en apoyar al Deporte Peruano de la Alta Montaña.

Regístrese y Comuníquese,

GGG/DNDF
lsp.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 937-91-P/CMD
de 30/10/91



Lima, julio 12 de 1991

Of.N.

Doctor
Guillermo Guardia S.
Director Nac.de Deporte Fundamental
Pte.

Me es honroso informarle que el Proyecto SKI-ANDES de Suiza, ha adiestrado mediante cursos en varios años, a un grupo de Guías de Montaña peruanos, pertenecientes a la Asociación de Guías, quienes así han resultado con la debida experiencia para poder adiestrar en los elementos del Ski de Alta Montaña en sus diversas modalidades, a los jóvenes peruanos que deseen aprender este nuevo deporte que se practica en los glaciares de la Cordillera Blanca y otros de los Andes Peruanos.

Los Profesores suizos Jean Paul y Noella GLASSEY les han donado el material suficiente, para que estén en condiciones de dar ciclos de adiestramientos a los jóvenes como una Escuela peruana única y exclusiva.

Como estos jóvenes necesitan de la autorización oficial para iniciar estos ciclos por un tiempo prudencial prorrogable, agradecería apoyar la firma de una Resolución autorizativa. De esta manera los jóvenes que ya los han visto actuar en la reciente Semana del Andinismo, podrán recibir estos ciclos de adiestramiento con las debidas garantías.

Agradeciéndole queda muy atentamente


César Morales Arnao
Representante de la
Comisión

Amp. Garcia
De acuerdo
nuevo Presidente
21/7/91

Archivo

PROYECTO DE RESOLUCION

Vistas las comunicaciones del Proyecto Suizo "Ski-Andes" y de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Deporte Fundamental del Instituto Peruano del Deporte, están difundiendo los aspectos deportivos que se adecúan a las áreas de influencia existentes en las diferentes regiones naturales del Peru.

Que en los Andes Peruanos, hay glaciares de alta montaña, donde se ha demostrado la posibilidad de desarrollar el deporte del ski en sus diferentes modalidades.

Que la juventud peruana, está buscando nuevos ambientes para cumplir actividades deportivas dentro del aspecto del turismo de aventura, entre los cuales la Cordillera Blanca encierra notables posibilidades incluyendo en el nevado Huascarán que tiene hermosas planicies en su Glaciar Raimondi.

Que hallándose estas modalidades deportivas fundamentales, encuadradas dentro de los lineamientos básicos de la Ley General del Deporte.

Con las opiniones favorables del Director Nacional de Deporte Fundamental, Director Ejecutivo y Oficina Jurídica

SE RESUELVE:

Art.1.-AUTORIZAR a los Profesores de Ski Jean Paul Glassey y Noella Francey, para que en vía experimental y por dos años prorrogables, adiestren a los miembros de la Asociación de Guías de Montaña, para que adquieran la capacidad suficiente para que en el futuro estén en condiciones de integrar una Escuela de Ski de alta montaña, que sería la primera en los Andes Sudamericanos.

Art.2.-La Dirección Nacional de Deporte Fundamental, por intermedio de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, supervigilará este adiestramiento, para hacer la evaluación de acuerdo a los profesores suizos, que permita extenderlo en caso de demanda, a otras Cordilleras de los Andes Peruanos.

Art.3.-Los Profesores de Ski autorizados, para hacer estos ciclos de adiestramiento, proporcionarán tanto el equipo necesario para las prácticas, como las seguridades para su normal desarrollo, buscando incrementarlos en fuentes privadas interesadas en apoyar al deporte peruano de la alta montaña.

Regístrese, comuníquese y archívese

SKI-ANDES

Jean-Paul Glassey + Noella Francey
Asociación de Guías de Montaña
Región Chavín
Huaraz- Perú

Lima, 11 de Julio 1991

Señor
Cesar Morales Arnao
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES
Presente.-

Estimado señor Morales

Tenemos el agrado de invitarlo a la presentación de películas/ videos realizadas en el marco de las actividades del Proyecto **SKI-ANDES**.

Son videos realizados en la Cordillera Blanca y que muestran la importancia del trabajo realizado por los iniciadores del proyecto y los Guías de Montaña peruanos.

En estos videos también se aprecia que el Ski de alta montaña representa un gran soporte publicitario, (videos, clips, fotos, etc.)

En efecto, este deporte de acción es practicado en un ambiente de belleza incomparable. El Proyecto **SKI-ANDES** nace de la iniciativa privada y no se beneficia con ninguna ayuda del Estado u otros organismos oficiales.

El material de Ski ha sido donado por diversos auspiciadores suizos y los cursos de Ski son realizados gratuitamente por los responsables del proyecto.

Los objetivos del Proyecto **SKI-ANDES** son :

- Formación de guías de montaña como instructores de Ski.
- Creación de la primera escuela de Ski de alta montaña en Sud-América.
- Desarrollo del Ski de alta montaña como deporte de aventura en las Cordilleras del Perú.
- Creación de nuevas fuentes de trabajo para los guías de alta montaña y para el sector turismo en general.
- Promoción publicitaria en el Perú y en el extranjero.

La presentación de los videos será seguida de un conversatorio de información.

Esperando contar con su participación, el próximo 16 de Julio a las 17:00 horas en el Hotel Crillón, lo saludamos.

Muy cordialmente,


Jean Paul Glassey


Noella Francey

P R O G R A M A

Martes, 16 de Julio 1991
17:00 horas, Hotel Crillón

- "Ski en los Andes del Perú"
Video-Film de Jean-Paul Glassey, Noella Francey
y la AGMP Región Chavín "
duración 12 min.
- " Parque Nacional Huascarán "
Video-Film de Jean-Paul Glassey y Noelle Francey
duración 3 min.
- " Ski en el Huascarán "
Video-Film de Lucio Iberico y Cesar Vargas,
Canal 2
duración 15 min.

Charla, Información, Aperitivo



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 481 -DEN-IPD-91

DEL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

A : DIRECCION NAC. DE DEPORTE FUNDAMENTAL

ASUNTO : Comunicaciones del proyecto suizo "SKI-ANDES"
Comisión Nac. Promotora de Andinismo

REF. : Proyecto de Resolución de autorización.

FECHA : Setiembre 30, 1991

Señor Director :

En relación con el proyecto de Resolución del rubro, agradeceré a Ud. se sirva emitir el Informe que a vuestra Oficina respecta, en relación a :

Si los Profesores tienen título profesional o acreditan de forma documentaria (curriculum) su profesionalización en la actividad que desarrollarían; y,
Si dos años no es mucho tiempo para vía experimental.

Atentamente,

Dr. LUIS A. HERRERA MONASI
Director Ejecutivo Nacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

*Recibido al
Mr. Monasi
P/CND 21/10/91*

DEN.LAHM

Sec. Gen.

*Barr - Dumer
21/10/91*